



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación

ACTA N.º 1/2025

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de abril del año 2025, siendo la hora 11:20, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación, con la presencia de la presidente de la comisión Yesica GARAY (PJ), y las concejales y los concejales Laura AVILA (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), Daiana FREIBERGER (Provincia Grande), Nicolás PELLOLI (PJ), Belén MONTE DE OCA (LLA) y Valter TAVARONE (Somos Fueguinos).-----

Se encuentra presente la secretaria administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Asunto 107/2025, expediente 102/2018. De la señora Carla Aixa Malerba Cossy. La señora Carla Malerba Cossy solicita excepción de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055.-----

Por el presente asunto se hace presente la señora Carla Malerva quien explica su situación complicada en relación a su alquiler por lo cual solicita excepción, habiendo accedido previamente al padrón de demanda de tierras y habiéndose luego divorciado solicita ser reintroducida en el mismo.-----

TAVARONE está de acuerdo, pero solicita que la vecina presente la documentación pertinente.-----

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo a comisión de **INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 834/2024, expediente 19/2019 Forja: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Promoción de Entornos Alimentarios Saludables.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

La concejal ESCALANTE hace una introducción anticipando que la presentación se trata sobre consumo responsable y alimentación.-----

Toma la palabra la licenciada en Nutrición Romina CORTES quien expone sobre Promoción de los entornos alimentarios saludables. Continúa explicando sobre la situación alimentaria en el país, sobre el proyecto que presentan y la legislación internacional al respecto. Asimismo, se expone sobre enfermedades no transmisibles evitables con buena alimentación que tienen lugar en nuestro país y avanza sobre estadísticas de las enfermedades que se observan en nuestro país. Agrega que los datos presentados se encuentran en la encuesta de Factores de Riesgo.-----

Continúa expoliándose sobre las consecuencias sociales según la OMS como estigmatización y aislamiento a causa de problemas como la obesidad.-----

Argumenta que Argentina es uno de los principales consumidores a nivel mundial de galletas azucaradas y otros azúcares.-----

En cuanto a los alimentos ultraprocesados explica que hoy hay evidencia científica que dice que son alimentos nocivos para la salud, donde la combinación de alimentos presentes no es natural habiendo sido modificados y con excesiva presencia de aditivos, colorantes y otros, en los cuales se agrega grasas y sodio como estrategia de venta; los cuales además sacian menos y están pensados para que se consuma cada vez más. Asimismo, se encuentran acompañados de una estrategia de marketing que los hace llamativos. Esta oferta y la ausencia de alimentos saludables genera según UNICEF lo que consideran "desiertos alimentarios".-----

Continúa haciendo referencia a la publicidad y promoción de estos alimentos, ya que también forma parte del proyecto. Asimismo, replica que la promoción transmite mensajes erróneos y genera una mala conciencia sobre ciertos temas. Ejemplifica con el caso de los alimentos de "empaquetado verde" que con la nueva ley de etiquetados la gente suele evitarlos actualmente ya que tienen excesos de muchos componentes.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación

Explica la compra inducida, que hace referencia a la ubicación de los productos en las góndolas de un supermercado y agrega los usos de personajes animados o figuras famosas para inducir a la compra de ciertos productos.-----

Por otro lado, explica acerca del comportamiento de la compra impulsiva, el efecto fastidio donde los adultos son presionados por los niños a comprar alimentos que se saben no son saludables.-----

Comenta que la manera de terminar con esto sería mejorar las condiciones y circunstancias con acciones asertivas a nivel local.-----

Comenta que una posibilidad que consideran viable es un programa de Promoción de una alimentación adecuada y prevenir la malnutrición. Explica que producimos un porcentaje muy bajo de lo que comemos en la ciudad por lo cual se debe recurrir a traer los alimentos desde el continente, donde recomienda la producción local.-----

Propone regular la exhibición y comercialización de productos alimentarios.-----

GARAY agradece la presentación y habilita la ronda de preguntas de los concejales.-----

La concejal MONTE DE OCA comenta que coincide pero consulta si en la actualidad se están llevando adelante acciones a nivel provincial.-----

CORTES comenta que la provincia está adherida a la ley de alimentos saludables. Explica que es necesario trabajar la alimentación nutricional en los entornos escolares.-----

MONTE DE OCA comenta que en las escuelas se da pan con mate cocido y en los quioscos escolares se venden caramelos o productos con mucha azúcar. Agrega que en los comedores escolares no se brinda ultraprocesados.-----

CORTES considera que el discurso debe ser claramente complementario. Agrega que las cooperadoras de padres son las que más insisten en vender los alimentos ultraprocesados en los quioscos para poder juntar fondos porque son los que más ingresos generan. Donde la alimentación siempre ha sido dejada para lo último. Agrega



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

que esta situación la consideran más fácil de mantener sin que se eche a perder y además se trata de alimentos más sencillos de conseguir.-----

Agrega que en la ciudad es el mismo proveedor para todas las escuelas, lo cual se presenta como algo positivo y negativo al mismo tiempo. Explica que es difícil, por ejemplo, la provisión de frutas ya que las escuelas no tienen espacio de acopio.-----

ESCALANTE menciona que hay un plan nutricional el cual es variado y muy bueno en los comedores escolares, pero argumenta que a los chicos cuando se les da "verde" no quieren comer, esto se debe por los hábitos alimenticios de las infancias.-----

Siendo la hora 11:45 se hace presente la presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

CORTES comenta que hay que buscar una manera de regularizar la influencia que hay en los supermercados, ejemplificando con lo que suele suceder que en la línea de caja uno termina comprando productos que no desea llevar, mucho más cuando se tiene niños.-----

El concejal ESPECHE agradece la presencia y valora como muy buena la exposición y considera que se habla de un programa que contiene prohibiciones que exceden el marco de la Ley 27642. Menciona que el proyecto contiene no solo un programa de concientización sino de controles como en el art 4, 7 y 9.-----

CORTES le responde que ella no es quien tiene injerencia respecto a la reglamentación, pero sí explica que la Ley se viene trabajando hace varios años con diferentes entidades, donde llegaron a un consenso respecto al etiquetado frontal, que los alimentos destinados a adolescentes y niños no tengan personajes ficticios en su empaquetado; además también se acordó sobre alimentos para las instituciones educativas, donde inclusive se propone que los alimentos dados en las mismas no tengan sellos de excesos.-----

Explica que este último año hubo algunas modificaciones con respecto a esa ley en cuanto a cosas que aún no se habían definido.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación

En relación a la autoridad puede leer, pero comenta que le excede en los conocimientos.-----

La concejala ESCALANTE pide que una de sus asesoras pueda tomar la palabra a fin de exponer respecto a los alcances del proyecto en lo que respecta a las áreas de control.-----

REYES Solange comenta que se propuso eso en el proyecto para poder tener una autoridad, resalta que en el artículo 11 proponen la derogación de la 5845 que es muy vieja, entiende que colocaron al área de Comercio ya que se propone que haya un control en los supermercados, y respecto al área de políticas sanitarias es porque en el momento en que se propuso el proyecto no existía el área de Salud en la Municipalidad.-----

Considera que para plantear una prohibición hubiera bastado con la modificación de la ley 5845, pero que quisieron ir más allá.-----

La concejala ESCALANTE expresa que de todos modos está abierto a la modificación.-----

GARAY expresa que sucede lo mismo con la ley de tabaco, donde el área de comercio es la que hace de contralor.-----

AVILA considera muy importante todo lo relacionado a la alimentación y lo que se explicó especialmente en lo relacionado al etiquetado frontal que se mencionó. Solicita leer punto por punto para ver las diferencias y poder generar una propuesta.-----

GARAY cierra la ronda de preguntas y agradece a la licenciada CORTES quien agradece la invitación.-----

Luego se continúa con la lectura del asunto artículo por artículo.-----

MONTE DE OCA toma la palabra y expresa que tiene las mismas dudas que el concejal ESPECHE, entiende que no se le puede decir al privado cómo tiene que hacer su estrategia de ventas.-----

GARAY expresa que tienen como antecedente la ley de tabaco, que es provincial, pero lo controla el área de comercio.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación

ESCALANTE expresa que en la ciudad de Río Gallegos se lleva adelante.-----

MONTE DE OCA entiende que no se podría poner prohibiciones y sanciones, sino que buscar un estímulo positivo.-----

REYES vuelve a tomar la palabra y menciona que en la Ley Provincial 1354 se prohíbe esto.-----

FREIBERGER consulta que ya que existen leyes nacionales y provinciales si entonces es una queja por la falta de control.-----

AVILA vuelve a solicitar se plantee punto por punto o al menos los que están en discusión, ya que no le funciona la página web del sistema interno del Concejo.-----

ESPECHE considera que se requiere más estudio, donde se está tratando de agregar más posibilidades de contralor y habría que contactar a las autoridades pertinentes. Considera que no es un programa donde hay sanciones, que no entiende si es un programa o se están ampliando las facultades de policía.-----

TAVARONE expresa que están de acuerdo en la promoción y la mejora en la alimentación de las escuelas, pero agrega que por lo establecido en el artículo 4° terminarían legislando y excediendo sus responsabilidades.-----

ESCALANTE considera que cuando se habla de mayor estudio hay que ver que la ordenanza se presentó en agosto del año pasado.-----

ESPECHE considera que esa es la posición de ESCALANTE y que él lo que plantea es que las autoridades competentes debieran hacerse presentes.-----

Siendo las 12 y 10 ingresa el concejal OYARZÚN.-----

PELLOLI comenta que respecto al artículo 4°, establece que ciertos productos tienen que estar a 3 metros de la línea de caja, no que lo están prohibiendo en todo el supermercado.-----

AVILA pide tener en cuenta que se está trabajando en la ordenanza e insiste en trabajar ahora punto por punto y en cuanto a la información que falta considera necesario tenerla en cuenta en la redacción.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación

FREIBERGER considera que se vino con el proyecto leído y que no pasa nada que anoche se hayan enviado los antecedentes en tanto ya lo venían trabajando. No considera que por no leerlo todo por parte de la Secretaría no se esté trabajando el asunto.-----

MONTE DE OCA comenta que leyó el programa de góndola saludable y que se "fomenta" o "alienta" pero que no forza al privado a tomar ciertas decisiones respecto a sus estrategias de ventas.-----

GARAY solicita que se dé lectura a los artículos 4, 7, 9 y 10, y pide a las y los concejales que propongan algo.-----

El concejal ESPECHE propone que se elimine el artículo 4°.-----

AVILA expresa su acuerdo con lo establecido en el artículo.-----

La concejala ESCALANTE pide que el artículo quede redactado como fue presentado.-----

La concejala AVILA considera que se está hablando además de algo que le hace mal a la población.-----

PELLOLI pregunta al concejal ESPECHE que si considera que estableciendo en el marco de este programa la prohibición de la oferta de estos productos en proximidades de la línea de caja se están extralimitando.-----

ESPECHE le responde que en su opinión entiende que sí.-----

AVILA comenta que esta misma discusión se tuvo cuando se trataba la ley de etiquetado, expresa que el Cuerpo puede legislar cuando se trata de una situación dañina para la sociedad.-----

ESPECHE expresa que es un programa y que su propósito es la concientización y que el Cuerpo se estaría extralimitando proponiendo sanciones.-----

FREIBERGER propone que el asunto se mantenga en comisión.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

GARAY expresa que desde su rol de presidenta de la comisión puede tomar la decisión de dar lectura a los artículos, y resalta que el Cuerpo no expresó desacuerdo con esa decisión.-----

El concejal OYARZÚN plantea que es necesario interpretar más que nada la necesidad de los vecinos y vecinas. Agrega que no es que no hubo tiempo para leer siendo que el asunto se presentó en agosto, donde considera que hay una postura tomada. Agrega que al presentarse el proyecto se le comentó de otras ciudades donde ya se está llevando adelante y considera que no está en los intereses del bloque de FORJA meterse en cuestiones que hacen al marketing. Pide disculpas por no saber cuáles son las mociones al no haber estado presente desde el principio de la reunión. No considera que sea viable decir estoy en contra y punto, sino que se debiera argumentar una propuesta.-----

GARAY expresa que no se hicieron mociones más allá de la hecha por la concejala FREIBERGER. Y resume lo sucedido hasta este momento en la comisión.-----

ESPECHE dice no estar de acuerdo con la prohibición, pero sí entiende que el proyecto está muy bueno, pero pregunta por qué hay que sancionar. Argumenta además que al ser un programa tiene erogación, donde se necesita precisar quién será el responsable y quién realizará las tareas de control. Agrega que si uno establece sanción debe estar tipificada, lo cual es un principio básico.-----

El concejal TAVARONE expresa que el proyecto, tal como está, necesita tener normada la sanción y no dejar liberada la misma a la reglamentación.-----

La concejala FREIBERGER considera que hace poco se sancionó una ordenanza municipal propuesta por el concejal Pelloli en relación a las Islas Malvinas que no tenía normada la sanción. En cuanto a este asunto es la primera vez que se está tratando en comisión más allá de estar presentado desde agosto, y agrega que están presentando las observaciones que consideran necesarias.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

El concejal PELLOLI toma la palabra y entiende que el concejal ESPECHE no quiere la sanción, por lo que propone que se establezcan las sanciones dentro del articulado.-----

Asimismo, considera que para algunos el problema es la prohibición y para otros es que no está del todo claro.-----

ESCALANTE expresa que se puede cambiar la palabra "Prohibición" por "Retírase".-----

MONTE DE OCA explica que si se "solicita" entonces no se puede sancionar.-----

AVILA interpreta diferente el artículo entendiendo que no se trata de retirar los alimentos sino de moverlos a otro lugar.-----

MONTE DE OCA expresa que entonces es lo mismo y que como concejales no tienen las atribuciones para llevar esto adelante.-----

Pregunta hasta dónde puede el Cuerpo tomar este tipo de decisiones.-----

GARAY considera que legislativamente sí pueden, pero el problema es que en algunos criterios están todos de acuerdo y en otros no. A este respecto comenta el caso del tabaco como un precedente y expresa que entiende que sucederá lo mismo cuando se debata el proyecto de guardias veterinarias, presentado por la concejal MONTE DE OCA.-----

MONTE DE OCA expresa que en el caso de las guardias Veterinarias expresa que no pueden obligar al veterinario a hacer guardias de 24 horas, que lo que se haría en ese proyecto es que el Estado supla la necesidad generada por el privado.-----

AVILA pregunta por qué como concejales no le pueden pedir al Ejecutivo que sancione.-----

TAVARONE entiende más allá de la discusión que no se pueden delegar atribuciones que son propias del Poder Ejecutivo.-----

AVILA consulta si lo planteado es un principio constitucional o es solo la opinión del concejal TAVARONE.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

PELLOLI propone que las sanciones queden establecidas para poder avanzar en ese camino. Asimismo cree que tienen la facultad de establecer las sanciones y se suma a que las mismas estén dentro de la ordenanza.-----

ESCALANTE pide que se haga un dictamen.-----

AVILA toma la palabra para aclarar que el objetivo del proyecto es la soberanía alimentaria y considera que se puede dejar a criterio del Ejecutivo la sanción.-----

GARAY pone a votación para que haya dictamen de acuerdo al texto ya escrito.----

DICTAMEN EN MAYORÍA remitiendo asunto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los concejales GARAY, ESCALANTE, DE LA VEGA, AVILA, PELLOLI y OYARZÚN.-----

DICTAMEN EN MINORÍA resolviendo que el asunto quede en comisión para mayor estudio. Convalidan: ESPECHE; TAVARONE; MONTE DE OCA; FREIBERGER.----

La concejal MONTE DE OCA pide el adelantamiento de los asuntos 844/24, 835/24 y 1172/24.-----

 **Asunto 842/2024, expediente 156/1989.** De Juntos por el Cambio. Proyecto de Ordenanza referente a la presente ordenanza tiene como objeto controlar la población canina y felina en Ushuaia de manera preventiva, a los fines de evitar enfermedades zoonóticas y parasitarias en la población y promover el bienestar animal.-----

 **Asunto 1172/2024, expediente 156/1989.** Del Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal 4800.-----

 El concejal PELLOLI comenta que es necesario poder brindar la herramienta pero también entiende que no habría que tratar sobre el tema de las guardias veterinarias.----

MONTE DE OCA propone modificaciones al proyecto, no poner sobre el Ejecutivo tanta carga. Expresa que el Ejecutivo está trabajando sobre los datos respecto a la población canina en la ciudad.-----

GARAY comenta que está el conteo en las tres ciudades y espera que en breve sea publicado.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

MONTE DE OCA explica que ese conteo les permitiría sacar algunos asuntos.-----

GARAY consulta si entonces se podría aprobar este proyecto y no se propondría con la Ley Provincial.-----

Por Secretaría se da lectura a los artículos 1° y 2° del asunto 1172/24.-----

MONTE DE OCA expresa que no desea recibir después quejas de los propietarios, ya que sucedió anteriormente que se castró un animal de raza y luego hubo que resarcir a los propietarios.-----

FREIBERGER hace una comparativa entre los articulados de los dos proyectos.----

ESPECHE toma la palabra y expresa que puede suceder que algún vecino se vaya de vacaciones y entonces es necesario buscar una alternativa y poner plazos mayores.-----

GARAY expresa que por su experiencia como funcionaria del área, comenta que los plazos se fueron adecuando de acuerdo con las necesidades actuales, dado los espacios y la cantidad de caniles disponibles.-----

La concejala ESCALANTE comenta que acompaña la aprobación del asunto 1172/24 pero no así la del asunto 842/24.-----

La concejala AVILA propone que los asuntos se mantengan en comisión y que se trate en la próxima reunión de comisión, el día 21/04.-----

Siendo las 12 y 59 ingresa la viceintendente MUÑIZ SICCARDI.-----

MONTE DE OCA propone darle lectura a las modificaciones, modificando el inciso 1) del artículo 4°, que quedará redactado hasta la palabra "posible".-----

Respecto al inciso 3) del mismo artículo anterior, quitando lo que se encuentra entre " ,".-----

Respecto al inciso 5), dejar solamente la primera oración.-----

MONTE DE OCA propone, respecto al artículo 6°, quitar la frase "Tales animales no serán retirados de la vía pública".-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

El concejal PELLOLI agrega que debería eliminarse el resto de la redacción del artículo ya que no todos los vecinos van a acompañar voluntariamente a los vecinos dueños de animales domesticos.-----

MONTE DE OCA se expresa de acuerdo con lo pospuesto.-----

FREIBERGER comenta que no le parece hacer una norma que modifique a otra norma y proponga cosas.-----

GARAY propone invitar a zoonosis a la próxima comisión para que puede dar opinión respecto a ambos temas.-----

Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al área de Zoonosis a participar de la próxima comisión, el día 21 de abril. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 152/2025, expediente 27/2025. Del Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas ONU. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la COMUDI. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1158/2024, expediente 123/2024. Del Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Capacitación y Concientización en materia de discapacidad visual y transporte público accesible dirigido a choferes y choferesas de la UISE. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el proyecto de ordenanza a la COMUDI. Convalidan los y las presentes.-----

Siendo la hora 13:12 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----